RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ASAMBLEA DE ÁREA
- COMO LLEVAMOS A CABO NUESTROS NEGOCIOS -

(adaptado de "Resumen de los Procedimientos de la Conferencia"
y las Guías y estructuras del Área San Diego-Imperial)

El objetivo de un debate en la Asamblea de Área es el de obtener la conciencia de un grupo informado – no hay ganadores ni perdedores.
En general, seguimos las *Reglas del Orden* de *Robert* y procedemos de una manera lo más informal posible, siendo consistentes con los derechos de todos los interesados. Sin embargo, a través de los años, la Asamblea del Área ha adoptado ciertas excepciones a las Reglas de *Robert*, lo cual nos ayuda a proceder más de acuerdo con las Tradiciones.
Es importante el recordar que el propósito de estas reglas de orden es el de facilitar el manera como la Asamblea del Área conduce sus negocios; las reglas existen para permitir que la Asamblea haga lo que sea necesario para llevar a cabo la voluntad de la Comunidad, obteniendo la conciencia de un grupo informado.

Quórum de la Asamblea del Área El quórum necesario para iniciar la junta de negocios de la Asamblea del Área consiste en que estén presentes el doble de RSGs a MCDs y Oficiales del Área.

El Sistema de Comité Siempre cuando sea posible, asuntos importantes que vayan a ser discutidos en la Asamblea del Área deben conducirse utilizando el "Sistema de Comité". Cada Comité considera cuidadosamente los puntos y presenta su recomendación a toda la Asamblea del Área para aceptación o rechazo.

Reglas Generales de Debate

- Las personas que deseen hablar hacen línea al lado del micrófono y se les llama en orden.
- Cada persona puede hablar por un máximo de dos (2) minutos. Se duplica el tiempo si se requiere interpretación no simultánea.
- Nadie puede hablar una segunda vez hasta que todos los que lo deseen hayan hablado.
- Se vota levantando la mano (excepto para las elecciones, las cuales requieren un voto escrito).

Llamando la Pregunta Llamar la pregunta detiene el debate, mientras los miembros de la Conferencia deciden si se debe proceder directamente a votar sobre la cuestión, o si se debe continuar con el debate. Una moción para llamar la pregunta:

- Tiene que ser hecha en orden, al micrófono.
- Requiere ser secundada.
- No es discutible.
- Requiere dos tercios del voto.

Unanimidad Sustancial La Asamblea busca "unanimidad sustancial" en todos los asuntos que se presentan. Esto es interpretado como por lo menos dos tercios de los votantes.

Reconsideración Luego de establecer o rechazar un asunto, con un voto de dos tercios, se le dará a la minoría la oportunidad de hablar a su oposición. En algunos casos, la "minoría" puede ser el lado que tenía más votos; esto sucede cuando un lado recibe más del cincuenta por ciento del voto pero fracasa en recibir los dos tercios del voto necesarios para pasar.

- **Una simple minoría** es requerida para reconsiderar.
- Ninguna acción puede ser reconsiderada dos veces.
- Si la mayoría vota para reconsiderar, se comenzará otro *debate completo,* pro y con. (Se urge a los miembros de la Asamblea a que limiten la discusión de la *nueva* consideración a las cuestiones que están siendo debatidas).

Consejos, Sugerencias y Palabras de Advertencia Un asunto debe de ser discutido completamente, antes de tomar un voto. Acciones prematuras (como enmendar una moción temprano en la discusión, o llamar una pregunta apresuradamente) puede desviar la atención de lo que se discute, y así confundir o demoras los asuntos de la Asamblea del Área.

EVITAR REPETICION. Todos tienen el derecho, y deben de expresar su opinión. Sin embargo, **si su punto de vista ya ha sido declarado por otra persona, no es necesario que vaya al micrófono y lo haga nuevamente**.

Recuerde también que expresar la "opinión de la minoría" después de la votación, cuando no ya hay refutación, es otra manera de perder el tiempo; pues puede forzar a la Asamblea del Área a reconsiderar una cuestión que pudo haberse decidido si se hubiese examinado completamente de todos lados.

La conciencia de un grupo informado es el resultado de la discusión de TODOS los puntos de vista.

Aprobado por el Comité de Política en enero de 2007.